

Acta n° 04

Tema de la reunión	: Política Nacional de Niñez
Fecha de Reunión	: 16 Diciembre 2024
Hora de inicio	: 15:37 horas.
Hora de término	: 17:20 horas.
Reunión convocada por	: Oficina Local de la Niñez
Institución y/o Departamento	Nombre
ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANGOL	LEONARDO MÉNDEZ LARA
TRIBUNAL DE FAMILIA	MIRIAM RIFFO MUÑOZ
DSM	MARCELA DÍAZ SILVA
DEM	JUAN LUIS CASTILLO
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	SONIA NÚÑEZ
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	MARCELA DÍAZ SILVA
PROGRAMA MUNICIPAL NIÑEZ	ANA LÓPEZ ORTEGA
SENDA	PAOLA CLAVELLE FUENZALIDA
DISCAPACIDAD / DIDEKO	ESTRELLA SUAREZ
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ	DAVNE LASTRA ARAYA
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ	CAMILA LABLÉ FERNÁNDEZ
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ	MARCELA GONZÁLEZ MORALES

APERTURA

Bienvenida: Camila Lablée Fernández Gestora Territorial de la Oficina Local de la Niñez.

Camila Lablée Expone: (presenta PPT)

- Considerando ser la última sesión de la mesa Intersectorial que se hace en este año 2024, se entrega información de La política Nacional de la niñez y la adolescencia y el Plan de Acción Nacional 2024 /2032.
- 2006 se crea el subsistema de protección integral a la infancia **Chile Crece Contigo**
- 2022 se crea la ley de garantía, **Ley 21.430** de protección integral de los derechos de los niños y niñas y adolescentes, que es la ley con la cual trabaja la oficina local de la niñez, esta se amplia para la atención del subsistema de protección integral a la infancia ahora Chile crece más que es hasta la edad de los 18 años.
- En el año 2022 se da inicio del proceso de instalación en el territorio de las oficinas locales llegando a 245 comunas a nivel nacional.
- 2023 se instala el primer consejo consultivo nacional de NNA.
- Se da énfasis a los comentarios recogidos por La Ministra del Desarrollo Social y Familia que indica que esta política aborda la moción de un desarrollo integral y la prevención de vulneraciones sin importar el género la etnia el sexo situación migratoria o la condición socio económica de los NNA, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando los derechos para que estos se desarrolle y crezcan alcanzando su máximo potencial en un entorno seguro y respetuoso haciendo valer sus derechos.
- Es importante asegurar un mecanismo que incluya una participación efectiva para que los NNA puedan dar a conocer sus necesidades y dentro de esas alternativas se encuentra el

Consejo Consultivo que cumple con ese objetivo dentro del territorio y que representa la realidad de las situaciones locales, la forma como viven se expresan los espacios que ellos pueden utilizar sus aspiraciones y metas de acuerdo a su necesidades esta información se obtiene a través de este consejo consultivo.

- Se reconoce la participación fundamental de los diferentes ejes que trabajan en conjunto con el desarrollo de esta política, se menciona los siguientes, Convivencia escolar, Salud mental, Senda Previene, Registro Social de hogares, Tribunal de Familia, Discapacidad, OMJ, en otros.

Marcela González Morales, Gestora Territorial, Oficina Local de la Niñez.
Promoción de lo derechos de la niñez, expone:

- Ley N° 21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia Esta ley tiene por objeto la garantía y protección integral, el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- La promoción y protección de los derechos de la niñez y adolescencia es una responsabilidad compartida por la sociedad en su conjunto. A través de la participación activa de la comunidad, se pueden desarrollar iniciativas que fomenten el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y que promuevan su bienestar y desarrollo. A continuación, se sugieren algunas estrategias que se pueden implementar en las comunidades para promover el efectivo respeto de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Objetivo general

- Reducir los riesgos de vulneración de derechos en razón de características específicas del territorio, mediante acciones dirigidas a toda la comunidad en pos del respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes

Objetivos específicos

- Integrar la educación sobre los derechos de la niñez y adolescencia.
- Organizar talleres y sesiones de capacitación para padres, madres, cuidadores y líderes de la comunidad sobre cómo proteger y apoyar a los niños, niñas y adolescentes.

Acciones:

- Educación y concientización
- Participación de la comunidad
- Denuncia de abusos
- Monitoreo y evaluación
- Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil

Plan Promocional 2025 Oficina Local de la Niñez

- **Objetivo:** Reducir los riesgos de vulneración de derechos en razón de características específicas del territorio, mediante acciones dirigidas a toda la comunidad en pos del respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Descripción del Plan:

- Plan tiene como propósito principal la sensibilización y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en nuestra comunidad, fomentando un entorno seguro y protector mediante actividades formativas y de concientización dirigidas a toda la población.

Davne Lastra

Expone lo siguiente:

La oficina Local de la niñez cuenta con una plataforma llamada de Centro de Recursos OLN que nos permite acceder a información actualizada y organizada, facilitando el uso y acceso por parte de los profesionales de manera rápida y precisa.

En esta plataforma podemos encontrar el catálogo de servicios y beneficios vinculados con niñez y adolescencia y sus familias, en este momento el catalogo está siendo actualizado con la oferta local para luego compartirlo además contamos con un nuevo protocolo de atención OLN, que permite establecer acuerdos o servicios, dicho protocolo será evaluado por cada equipo que recibe esta información al finalizar la sesión de esta mesa, quedando encargados de evaluar este protocolo, firmarlo y entregarlo durante el mes de marzo.

Acuerdos:

- Se llega a acuerdo que en las futuras actividades del año 2025, de carácter lúdico e informativo con NNA de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna, se convoque considerando igualar en paridad de género para el óptimo desarrollo y objetivos a alcanzar.
- Desde el DSM se sugiere derivación asistida en los procesos de atención de casos.

Fin de la 2^a Reunión de la Mesa Intersectorial.
Hora de cierre mencionada al comienzo del acta.

crc/sec. OLN.